

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 05
PARCIAL TOTAL

Villavicencio, 04 de junio de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KARINA PAOLA DE LA CRUZ RESLEN Identificación: 32835962 de Baranoa Fecha de expedición de la Cédula: 20 de enero del 2000 Dirección: Cra 9 No 39-50 Cs 35 Parques de Sevilla 3 Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 320 8508412 E-mail de contacto: natalynena@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. JOSE ALVARO TORRES TELLEZ Cargo: Supervisor Resolución de nombramiento emitida por la oficina de Contratación del DMORI
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 111-DMORI-2026 Fecha de suscripción: 15 DE ENERO DE 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No De la Póliza 620-47-994000059701-802086523 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA- CONFIANZA
5. CRP	No. CDP: 4226 No. CRP: 12226 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor \$ 61.952.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 ENERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 ENERO al 15 DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI”
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. El Contratista prestara sus servicios en el área de PRIORITARIA , sin embargo es susceptible de cambio de área de acuerdo a necesidad del servicio, siempre y cuando se respeten las condiciones inicialmente contratadas.

2. Elaborar la Historia Clínica y la referencia según las normas establecidas vigentes por el Ministerio de Salud y de la Dirección General de Sanidad Militar.
3. Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos cuando se requiera siguiendo las normas establecidas para dicho efecto.
4. Establecer y mantener relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
5. Diligenciar fichas de notificación de los eventos de notificación obligatoria que haya atendido.
6. Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios del **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**.
7. Estudiar y aplicar las guías y protocolos de manejo de la institución, presentado las recomendaciones pertinentes para su modificación.
8. Efectuar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para el personal de usuarios del DMORI.
9. Prestar sus servicios profesionales como MÉDICO GENERAL en el Dispensario Médico de Oriente en el área de atención prioritaria, hospitalización y/o consulta externa, salas de cirugía (consistente en: Transcripciones, Consulta de primera vez, Consulta de control, Consulta en las Rutas de Atención Integral y elaboración de Fichas Médicas) cuando fuere necesario. El tiempo de consulta de acuerdo a Directiva permanente 052 del 20 de diciembre del 2019 y de acuerdo a documento con número de radico 2020333008355083 del 30 de septiembre de 2020 es de 20 minutos para atención prioritaria, hospitalizados y consulta externa y de 30 minutos en el área de Rutas de Atención Integral.
10. Utilizar el sistema implementado por la Dirección General de Sanidad Militar para el manejo de las Fichas Médicas digitalizadas FIMED, debe ser diligenciada en su totalidad en consulta externa, prioritaria u hospitalización.
11. Diligenciar adecuadamente la historia clínica basada en los lineamientos establecidos en la Resolución 1995 de 1999, elaborando la hoja de evolución de manera legible en la historia clínica del paciente.
12. Diligenciar y entregar al supervisor al final de cada mes, el formato de programación de actividades del mes siguiente.

10. PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de mayo de 2026		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Recibi y entregue turno en el área de prioritaria. 2) Realice atención de paciente según la clasificación del triage 3) Remiti pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos cuando lo requirieron. 4) Reformule medicamentos a los pacientes 5) Ordene los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios 6) Formule los medicamentos establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar según el nivel de atención y diligenciar las fórmulas		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total del Contrato \$61.952.000.00 Valor autorizado a pagar mes \$ 5.632.000,00		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Vir. PAGO
	PENSIÓN	PORVENIR	\$376.400
	SALUD	FAMISANAR	\$294.000
	ARL	POSITIVA	\$57.300
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
15. RECOMENDACIONES	SE INVITA AL CONTRATISTA A CONTINUAR CON SU CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		
16. CONCLUSIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.		

Para constancia se firma en, Villavicencio, **04 de junio del 2026**


SV. JOSE ALVARO TORRES TELLEZ.
CARGO Supervisor
Supervisor de Contrato No 111-DMORI-2026